



Built to Lead

Para su publicación inmediata: 6/14/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**ANUNCIAN EL GOBERNADOR CUOMO Y LOS LÍDERES LEGISLATIVOS UN
ACUERDO PARA MODERNIZAR LA LEY DE CONTROL DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS DE NEW YORK**

El acuerdo amplía la venta de alcohol los domingos a restaurantes y bares, como parte de una mejora generalizada de las leyes de horarios de venta de alcohol

Nueva legislación también amplía las ventas minoristas por parte de productores y simplifica los requisitos regulatorios para vinicultores, cervecerías, destilerías y productores de sidra

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el líder de la mayoría en el Senado John Flanagan, el presidente de la Asamblea Carl Heastie y el líder de la Conferencia Demócrata Independiente del Senado Jeffrey Klein anunciaron hoy un acuerdo sobre legislación para modernizar la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas de New York, que tiene 80 años de antigüedad. El acuerdo permite que se venda alcohol desde más temprano los domingos, añade disposiciones de sentido común para ampliar las ventas minoristas por parte de los productores, y reduce las onerosas tarifas para vinicultores, destilerías, cervecerías y productores de sidra en todo el estado. El acuerdo continúa con las acciones generalizadas del Gobernador Cuomo para simplificar las normas regulatorias para la industria de las bebidas, que ha logrado un aumento sin precedentes en los vinicultores, cervecerías, destilerías y productores de sidra, que han aumentado al triple en los últimos cinco años.

"Hemos trabajado muy duro para eliminar trámites burocráticos, reducir los costos y eliminar regulaciones onerosas, para ayudar a la industria de las bebidas artesanales de New York a prosperar y crear empleos, así como algunas de las mejores cervezas, vinos, sidras y licores destilados del mundo", **dijo el Gobernador Cuomo**. "Este acuerdo para arreglar las arcaicas leyes de horarios de venta de alcohol del estado continuará con estos esfuerzos en curso, al eliminar barreras artificiales para los restaurantes y las pequeñas empresas y ayudar a esta industria a volverse aún más fuerte".

El líder de la mayoría en el Senado John Flanagan dijo, "Hubo un amplio consenso entre el Gobernador y la Legislatura de que las leyes de horarios de venta de alcohol de New York estaban obsoletas y necesitaban reformarse, específicamente la disposición que prohibía a quienes comían un desayuno tardío disfrutar de una bebida alcohólica los domingos antes del mediodía. Colaborando con nuestros colegas en el gobierno, me complace que hayamos podido llegar a un acuerdo para hacer cambios

sensatos que reducirán los trámites burocráticos y eliminarán normas regulatorias, ayudarán a las empresas a crecer y prosperar, y reflejarán los deseos mayoritarios de los consumidores de todo este estado".

El presidente de la Asamblea Carl Heastie dijo, "Como neoyorquinos, tenemos la fortuna de contar con una abundancia de recursos a la mano que nos permiten fabricar algunos de los mejores vinos, cervezas, cidras y licores del país. Esta legislación representa nuestro compromiso continuo con las industrias de las bebidas y de la hospitalidad, para que puedan seguir ofreciendo lo mejor de lo que New York ofrece. Al facilitar que se hagan negocios aquí, fomentaremos el desarrollo de nuevas empresas, inspiraremos el turismo y abriremos las puertas a nuevos proyectos".

El líder de la Conferencia Demócrata Independiente del Senado Jeffrey Klein dijo, "Este acuerdo actualiza una ley arcaica con cambios sensatos, que sin duda serán una receta para mejores negocios en el Estado de New York. Me enorgullece que hayamos eliminado cargas y obstáculos regulatorios para ayudar a que las pequeñas empresas florezcan en este estado".

El acuerdo

El acuerdo garantizará que la industria de las bebidas artesanales en New York continúe prosperando al modificar las leyes de horario de venta de alcohol, para incluir lo siguiente:

- **Ampliar las ventas los domingos:** La Ley de Control de Bebidas Alcohólicas incluye disposiciones que prohíben estrictamente la venta de bebidas alcohólicas para consumo dentro del local de un establecimiento (restaurantes, bares, tabernas) antes del mediodía del domingo. Este acuerdo amplía las ventas de restaurantes y bares los domingos, al cambiar el horario de apertura del mediodía a las 10 a.m. en todo el estado. Además, el acuerdo permite a quienes tengan estas licencias solicitar un permiso, limitado a doce por año, para vender bebidas alcohólicas para consumo en sus instalaciones los domingos desde las 8 a.m. hasta la nueva hora de apertura de las 10 a.m. en áreas fuera de la Ciudad de New York.
- **Eliminar complicados requisitos de documentación para productores artesanales:** En la Cumbre del Vino, la Cerveza y los Licores de 2012, el Gobernador Cuomo canceló la política de la Autoridad Estatal de Licores que prohibía múltiples licencias de manufactura en el mismo lugar, reconociendo las cargas adicionales que esto significaría, por ejemplo, para una vinicultora pequeña que también quisiera hacer whisky, incluyendo la construcción de instalaciones separadas. Sin embargo, las empresas que tienen múltiples licencias aún deben presentar documentos y renovar cada licencia por separado. El acuerdo combina las licencias de manufactura artesanal en una sola solicitud para reducir la complicada documentación requerida para estas pequeñas empresas.

- **Autorizar la venta de vino en jarras con tapa:** Las leyes vigentes requieren que el vino que se venda al menudeo para su consumo fuera del establecimiento se mantenga en sus envases originales sellados, y por lo tanto los vinicultores de New York tienen prohibido llenar jarras con tapa (growlers). Esta prohibición obstaculiza indebidamente a los vinicultores que pueden abrir un envase para vender vino para su consumo en el establecimiento, o vender vino para su consumo fuera del establecimiento, pero no pueden rellenar una jarra para que el cliente se la lleve. Este acuerdo implementa un cambio sensato a la ley, que permite a los vinicultores llenar las jarras con tapa de sus clientes. Además, el acuerdo autoriza a los vinicultores y a los vinicultores agrícolas a permitir que sus clientes se lleven a casa botellas de vino parcialmente consumidas.
- **Reducir las tarifas para los vendedores de bebidas artesanales:** La Ley de Control de Bebidas Alcohólicas hoy obliga a todo vendedor o promotor empleado por un fabricante o mayorista a obtener un permiso de promotor, además de una fianza. Reconociendo la carga financiera impuesta por estas tarifas adicionales innecesarias, el acuerdo elimina la tarifa para el permiso de promotor para fabricantes artesanales, y elimina el requisito de la fianza para todos los fabricantes.
- **Reducir las tarifas para pequeños mayoristas:** El principal negocio de la mayoría de los mayoristas de bebidas alcohólicas es vender sus productos a minoristas con licencia, como bares, restaurantes y licorerías. Sin embargo, actualmente existen varios mayoristas pequeños en New York que venden una cantidad limitada de marcas que importan directamente de grandes distribuidores para distribuirlas a minoristas. Bajo las leyes vigentes, estos pequeños mayoristas deben pagar la misma cantidad por su licencia que sus contrapartes más grandes, con costos que van desde \$1,460 por una licencia por un año para cervezas hasta \$27,280 por una licencia mayorista de licores por tres años. Esta carga financiera con frecuencia obliga a estas pequeñas empresas a elegir entre seguir teniendo una licencia de mayorista de New York o reubicar su negocio a otro estado. El acuerdo enmienda la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas para crear una "licencia de importador" de bajo costo, que estaría disponible para mayoristas que sólo vendan a otros mayoristas.
- **Autorizar la envoltura para regalo:** El acuerdo permite a las tiendas de licores vender envolturas y bolsas para regalo a sus clientes.

La legislación para enmendar la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas fue propuesta originalmente por el Gobernador Cuomo en mayo, como resultado directo del Grupo de Trabajo para la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas, un panel especializado creado por el Gobernador Cuomo en noviembre de 2015 y encargado de desarrollar recomendaciones para modernizar las leyes que gobiernan la manufactura, distribución al mayoreo y venta al menudeo de bebidas alcohólicas en el Estado de New York.

Continuar las reformas previas a la industria para hacer crecer la economía de New York

El acuerdo continúa los avances hechos por el Gobernador Cuomo en los últimos cinco años, entre ellos promulgar la Ley Artesanal de New York para recortar los pesados requisitos que se aplicaban a los productores y aliviar las restricciones referentes a la promoción de productos artesanales. Desde 2011, el estado ha implementado varias reformas significativas y ampliado programas para hacer crecer la industria de las bebidas artesanales, incluyendo crear nuevas licencias para manufactura agrícola, lanzar una nueva campaña promocional a nivel estatal por \$60 millones y organizando cumbres del vino, la cerveza y los licores en todo el estado.

El éxito de las inversiones de New York en la industria de las bebidas artesanales puede verse desde Finger Lakes hasta la zona de North Fork en Long Island. Bajo el liderazgo del Gobernador Cuomo, Nueva York alberga hoy casi 900 vinicultores, cervecerías, destilerías y productores de sidra. La cantidad de vinicultores agrícolas en New York ha aumentado casi un 60 por ciento, de 195 en 2010 a 310 en la actualidad. Además, el número de microcervecerías ha aumentado un 263 por ciento, de 40 en 2010 a 145, mientras que el número de destilerías agrícolas creció de sólo 10 en 2010 a 90 en la actualidad. Se han creado dos nuevas licencias desde 2011: la licencia de cervecería agrícola en 2013 y la licencia de productor de sidra agrícola en 2014, y New York ya cuenta con 120 cervecerías agrícolas y 21 productores de sidra agrícola.

El presidente de la Autoridad de Licores del Estado de New York Vincent Bradley dijo: "Esta legislación es otro ejemplo de los constantes esfuerzos del Gobernador para convertir al estado en un mejor lugar para hacer negocios. Aunque estas propuestas han sido discutidas y debatidas durante años, el acuerdo de hoy demuestra que el liderazgo es importante, y agradezco al Gobernador Cuomo, a los líderes de la comunidad y de la industria que participaron en el grupo de trabajo, y a los miembros de la legislatura por lograr un acuerdo en estos cambios tan importantes y necesarios".

El comisionado del Departamento de Agricultura y Mercados del Estado de New York Richard A. Ball dijo: "Ningún estado ha hecho más para apoyar y promover la manufactura de bebidas artesanales que New York y estos cambios a la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas continúan con el compromiso de fortalecer aún más a esta industria que ya tiene un crecimiento importante. Al enmendar los aspectos confusos y anticuados de la ley, los productores de bebidas artesanales del estado, tanto presentes como futuros, podrán operar con más libertad, hacer crecer sus negocios e impulsar la economía. Felicito al Gobernador Cuomo y a los miembros de la legislatura por reconocer la importancia y los beneficios de estas modificaciones".

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418